

Fecha: - 3 ABR. 2009

Hoja 1 de 4

ENTRADA
Número 193382
CLIC: Hora:

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se ha personado el día once de marzo de dos mil nueve en la entidad **ALLIROZ, S.L.** sito en la calle [REDACTED] - 35509 San Bartolomé, isla de Lanzarote

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fines industriales (medida de densidad y humedad de suelos), cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha catorce de marzo de 2003.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Responsable de Laboratorio, y D. [REDACTED] con Licencia de Supervisor, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

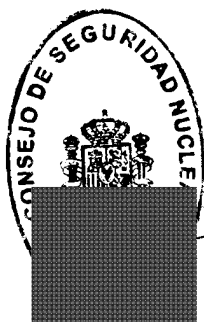
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación ha cambiado de ubicación, encontrándose actualmente en la C/ [REDACTED] en San Bartolomé (isla de Lanzarote). La modificación por cambio de ubicación fue solicitada a la Comunidad Autónoma de Canarias en fecha 22 de enero de 2009. _____
- La instalación dispone de un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s M320506590, con fuentes de Cs-137 n/s 1116CX (10mCi) y Am-241/Be



n/s 9853NK (50mCi), realizada últimas pruebas de hermeticidad de dichas fuentes por [REDACTED]. según certificado nº 038 de fecha 12 de febrero de 2009. Disponían de los certificados de actividad de las fuentes. _____

- La ubicación y disposición del búnker se ajustaban a lo detallado en los planos presentados. La puerta de acceso estaba señalizada y disponía de medios para establecer un acceso controlado. Hay extintores localizados cerca del búnker. _____
- En el momento de la inspección el equipo se encontraba almacenado dentro de su maleta de transporte debidamente señalizada. Se obtuvo una tasa de dosis máxima en la puerta del búnker de 1.7 μ Sv/h y a un metro del bulto inferior al correspondiente IT señalizado (04). _____
- Disponen de dispositivos que producen destellos luminosos y cintas para la señalización de la zona de trabajo. _____
- Disponen de registros relativos al control de los niveles de radiación en las dependencias de la instalación. El control se realiza con una periodicidad semestral. El último se había realizado en fecha 10/11/2008. _____
- El equipo radiactivo había sido revisado por empresa autorizada [REDACTED] según certificado de revisión y perfil radiológico de fecha 12 de febrero de 2009. Según el Diario de Operación de la instalación el equipo se remitió el tres de febrero y regresó el día veintiséis. _____
- Disponen de procedimiento escrito y registro semestral de las operaciones de mantenimiento rutinario de los equipos radiactivos a fin de garantizar el buen funcionamiento de los mismos desde el punto de vista de la protección radiológica. _____
- Disponen de acuerdo con [REDACTED] para la retirada de las fuentes radiactivas fuera de uso del equipo [REDACTED] _____
- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva disponen de un supervisor y para utilizar y manipular los equipos de un operador, ambos con licencia en vigor. Están clasificados radiológicamente como categoría A. _____
- Según manifiestan, D. [REDACTED] con DNI [REDACTED] solicitó en octubre de 2008 Licencia de Operador al Servicio de Licencias cuando trabajaba en la empresa [REDACTED] (Delegación de Zaragoza). A día de hoy no ha recibido contestación alguna a su solicitud. _____





- Según manifiestan el Operador D. [REDACTED] con DNI [REDACTED] ha causado baja de la instalación en diciembre de 2008 ____
- Disponen de dos dosímetros de solapa asignados al supervisor y al operador, cuyas lecturas dosimétricas las realiza el [REDACTED] no habiéndose observado datos significativos. _____
- Se ha realizado la vigilancia médica periódica correspondiente al año 2008 del personal profesionalmente expuesto por el [REDACTED] _____
- Estaban disponibles en la instalación el Diario general de Operación con diligencia nº 181.05 de 23/04/2003 y el Diario de Operación del equipo con diligencia 180.5 de 23/04/2003 cuya última anotación era de 26/11/2008. _____
- Las anotaciones de ambos Diarios estaban actualizadas si bien la Inspección informó sobre qué tipo de información se debe anotar en cada diario de acuerdo a la autorización vigente. _____
- La instalación dispone de un monitor de radiación de la firma [REDACTED] Modelo [REDACTED] n/s 33959. El monitor se había calibrado en el [REDACTED] en fecha 28/04/2005. _____
- Disponían de carta de porte, instrucciones de emergencia, placas-etiquetas y paneles naranjas para el transporte del equipo radiactivo. ____
- Habían remitido al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual correspondiente a 2007. _____
- La inspección informó sobre las obligaciones derivadas de la aplicación de la Instrucción Técnica IS-16, de 23 de enero de 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se regulan los períodos de tiempo que deberán quedar archivados los documentos y registros de las instalaciones radiactivas. (BOE, 12 de febrero de 2008). _____
- La inspección informó sobre las obligaciones derivadas de la aplicación de la Instrucción Técnica IS-18, de 2 de abril de 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de sucesos e incidentes radiológicos. (BOE nº 92, de 16 de abril de 2008). _____

DESVIACIONES

- No se pudo acreditar la existencia de cobertura de riesgos nucleares para el transporte de los equipos radiactivos. (Especificación 6) _____
- La empresa no dispone de un Consejero de seguridad expresamente designado para desarrollar sus actividades. (Especificación 6 y RD 1566/1999) _____
- No disponen de procedimiento escrito del programa de calibraciones y verificaciones de los equipos de medida de la radiación ni de registro de las verificaciones periódicas realizadas a los mismos. (Especificación 12) _____
- No disponen de un programa de formación continua y específica en materia de protección radiológica (artículo 21.2 del RD 783/2001, de 6 de julio). _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a diecinueve de marzo de 2009.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “**ALLIROZ, S.L.**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

